



MSP-OP-RP-133/18-CP

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-133/18-CP** referente a la Obra de: **CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE AREA VERDE EN DICHO ESTACIONAMIENTO, UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARIA CANTU Y DIAZ ORDAZ EN LA ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., (CUERPO NORTE)** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:15** horas del día **03** de **OCTUBRE** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. C.P. **MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** Directora de Contratación en nombre y representación del C. **ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **PICO INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 59,727,487.54 (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



MSP-OP-RP-133/18-CP

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **08 de OCTUBRE del 2018** y concluirla a más tardar el día **06 de MARZO del 2019**, es decir en un plazo no mayor de **150** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**


**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION**


**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSÉ ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**



MSP-OP-RP-133/18-CP

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.
LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ.
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN.
LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

CONCURSANTES		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	POSTOR	
1.-	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	
2.-	PICO INFRAESTRUCURA URBANA, S.A. DE C.V.	

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-133/18-CP

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE ÁREA VERDE EN DICHO ESTACIONAMIENTO, UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARÍA CANTÚ Y DÍAZ ORDAZ EN LA ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. (CUERPO NORTE).

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.

GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTÍA:

Cheque Cruzado

Fianza

Recibi Cheque
Original

Lario Aguirre

CUENTA TRADICIONAL
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS SA D E CV

DCU801124B41
SUC. 3900 SUC. TECNOLÓGICO
CTA. 65500897313

Fecha: 28 de Septiembre de 2018

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. \$ 3,037,637.70

Moneda Nacional

Páguese este cheque a

(TRES MILLOONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)

La cantidad de (cifra)

Santander Serfin

BANCA SERFIN, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN

Concepto

Firma

25161162

394 21 5 1 58000 381 6 5 500897313 0003478

CONCURSO No. : MSP-OP-RP-133/18-CP

PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE ÁREA VERDE EN DICHO ESTACIONAMIENTO, UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARÍA CANTÚ Y DÍAZ ORDAZ EN LA ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. (CUERPO NORTE).

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.

GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTÍA:

Cheque Cruzado

Fianza

N° **0003478** de fecha **28 DE SEPTIEMBRE DE 2018** expedido por **BANCA SERFIN, S.A.**, por un valor de **\$ 3'037,637.70 (TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)** incluyendo el IVA a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE C.V.



03-Oct-18

DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBNAS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-133/18-CP RELATIVO A LA : **CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL Y PLATAFORMA DE AREA VERDE EN DICHO ESTACIONAMIENTO, UBICADO EN PREDIO MUNICIPAL EN LA CALLE MARIA CANTU Y DIAZ ORDAZ EN LA ZONA INDUSTRIAL "LA LEONA" EN ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L. (CUERPO NORTE)**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION


C.P. MARÍA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA


Latoro Aguirre